



00126



ANEXO XVI
CONVENIOS CON PROVINCIAS, MUNICIPIOS,
COOPERATIVAS Y OTRAS ENTIDADES

SOCIEDAD: *DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.*

I. Créditos a recuperar y Cobranzas a realizar

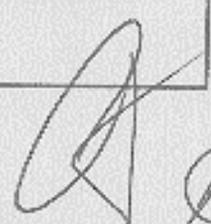
Concepto: Estos rubros surgen de Convenios celebrados por GdE con Provincias, Municipios, Cooperativas y otras entidades. En su modalidad más generalizada, ellos prevén que GdE y el ente provincial o municipal correspondiente adelantarán los fondos para financiar las obras y los recuperarán de los usuarios mediante un recargo, medido en metros cúbicos de gas, sobre los consumos facturados a cada usuario.

Por disposición de GdE No. 51.784/91 se dieron por cumplidas todas las obligaciones de inversión y demás aportes comprometidos en dichos convenios.

Se transfieren, en los términos del artículo 7.13, los créditos de GdE contra los usuarios antedichos, por construcción de dichas obras. Los convenios y montos respectivos se detallan a continuación (Columna "A"). Asimismo, la Licenciataria deberá asumir exclusivamente la obligación de GdE de cobrar el adicional de metros cúbicos debido por los usuarios correspondientes a los respectivos entes provinciales o municipales a los efectos de transferir tales cobranzas a estos acreedores hasta su cancelación (Columna "B"). La Licenciataria no será responsable frente a dichos acreedores en caso de incobrabilidad de estos créditos. Los convenios y montos respectivos se detallan a continuación:

continúa en la página siguiente


EDMUNDO A. HURTADO
APROBADO


ANGELO MAZZOLDI
APROBADO





Localidad	Fecha Convenio	Estimación Plazo Recupero	Metros cúbicos a Recuperar		
			GdE (A)	Otros (B)	Total
(1) Gran Mendoza	11/09/85	2 años	2.594.000	8.539.047	11.133.047
(1) Lavalle	19/05/87	17 años	8.795.000	16.333.571	25.128.571
(1) Mendoza	29/05/87	3 años	5.388.000	13.001.078	18.389.078
(1) Mendoza (Gas Este)		8 años	74.770.000	0	74.770.000
(1) San Juan	05/06/85	2 años	3.109.000	4.473.927	7.582.927
(1) San Luis	03/03/87	10 años	2.980.000	1.507.952	4.487.952
(1) San Rafael	18/09/84	2 años	2.108.000	823.850	2.931.850
(1) Tupungato	11/09/85	1 año	257.000	836.617	1.093.617
(1) Villa Mercedes	30/03/84	1 año	469.000	0	469.000
(1) Villa Mercedes	03/10/84	1 año	494.000	118.144	612.144
(1) Zona Este	14/08/84	4 años	3.663.000	24.513.923	28.176.923
			104.627.000	70.148.109	174.775.109

(1) Corresponde recupero conjunto con Municipio.

EWSE

Se considera el "Plazo de Recupero" desde el 1/1/93.

II. Compensaciones a otorgar

Concepto: Ciertas industrias han contratado a su costo la construcción de obras bajo la supervisión de GdE. Terminada la obra, las industrias cedieron la propiedad y operación de la misma a GdE quien se obligó a otorgar ciertas compensaciones (medidas en metros cúbicos de gas) a dichas industrias.

La Licenciataria deberá asumir exclusivamente las obligaciones de GdE respecto de las compensaciones debidas por los convenios y por los montos que se detallan a continuación:

continúa en la página siguiente

[Signature]
EDU... HURTADO
APODERADO

[Signature]
ANGEL... ZOLDI
APODERADO



00128



<u>Localidad - Industria</u>	<u>Fecha</u>	<u>Estimación</u>	<u>m3 a</u>
	<u>Convenio</u>	<u>Plazo Compens.</u>	<u>compensar</u>
Mendoza - Colegio San José	26/07/85	29 años	2.489.028
Mendoza - Carbometal	21/08/87	1 año	99.341
Mendoza - A. Cartellone	21/08/87	1 año	66.791
Mendoza - A. Cartellone	21/11/90		322.034
Mendoza - La Elcha.	21/08/87		16.175
San Juan - Albadalejo		2 años	239.637
San Juan - Cerámica Scop	25/01/88	3 años	2.720.620
San Luis - El Gigante	16/07/86	2 años	10.399.345
San Rafael - ESSO S.A.P.A.		3 años	1.238.997
Va. Mercedes - Agrovil	26/06/89	9 años	92.992
Va. Mercedes - Aligeo S.A.	26/06/89	9 años	234.615
Va. Mercedes - Cannon Puntana	26/06/89	9 años	127.068
Va. Mercedes - Congresal S.A.	26/06/89	5 años	12.157
Va. Mercedes - Flora San Luis S.A.	26/06/89	4 años	61.051
Va. Mercedes - Hilos Kibuzt	26/06/89	9 años	91.032
Va. Mercedes - Ostril	26/06/89	5 años	91.830
Va. Mercedes - Polene	26/06/89	4 años	70.595
Va. Mercedes - Rojas San Luis	26/06/89	31 años	323.276
Va. Mercedes - Sampa	26/06/89	37 años	82.559
Va. Mercedes - Sampa 2	26/06/89	26 años	79.652
Va. Mercedes - Sinjin Textil San Luis	26/06/89	2 años	145.038
Va. Mercedes - S.I.P.S.A.		101 años	3.778.569
Va. Mercedes - Tec. Química Puntana	26/06/89	4 años	81.076
Va. Mercedes - Tensia S.A.	26/06/89	11 años	253.017
Va. Mercedes - Tualana		1 año	6.090
(2) Va. Mercedes - AFA San Luis			128.934
(2) Va. Mercedes - Agromonte S.A.			90.447
(2) Va. Mercedes - Aldosa S.A.			128.934
(2) Va. Mercedes - Cusnati S.R.L.			90.447
(2) Va. Mercedes - Climatizad S.R.L.			128.934
(2) Va. Mercedes - Estrulam S.R.L.			90.447

continúa en la página siguiente

EDUARDO A. HURTADO
APODERADOANGELO CASTOLDI
APODERADO



00129



<u>Localidad - Industria</u>	<u>Fecha</u>	<u>Estimación</u>	<u>Convenio</u>	<u>Plazo Compens.</u>	<u>compensar</u>
(2) Va. Mercedes - Integral S.A.					90.447
(2) Va. Mercedes - Juplast S.A.					331.902
(2) Va. Mercedes - Propulsora S.R.L.					128.934
(2) Va. Mercedes - Química del Norte S.R.L.					90.447
(2) Va. Mercedes - Varteco Química					128.934
(2) Va. Mercedes - Vicentín S.A.					128.934

					24.680.326
(2) Redes aún no habilitadas					

Se considera el "Plazo de Compensación" desde 1/1/93.

III. Bonificaciones a otorgar

Concepto: Ciertos terceros (en su mayoría usuarios domésticos) han contratado a su costo la construcción de obras bajo la supervisión de GdE. Terminada la obra, los terceros cedieron la propiedad y operación de la misma a GdE quien se obligó a otorgar ciertas bonificaciones (medidas en metros cúbicos de gas) a dichos terceros.

La Licenciataria deberá asumir exclusivamente las obligaciones de GdE respecto de las bonificaciones debidas por los convenios y por los montos que se detallan a continuación:

Total m3 estimados a bonificar : 110.000

Se estima que la totalidad de las bonificaciones se habrán cumplido totalmente hacia mediados de 1993.

GdE entregará a la fecha de la Toma de Posesión los listados de los usuarios incluidos en los puntos I a III del presente Anexo, según los registros computarizados provenientes de su sistema de facturación.

EDUARDO HURTADO
ASISTENTE

ANGEL MAZZOLDI
ASISTENTE